



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-25880998-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente EX-2021-25880998-GDEBA-DSTAMJGM por el cual se gestiona la adquisición de UN (1) aire acondicionado y UN (1) servicio de instalación, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, Portal PBAC, conforme al Catálogo del Convenio N° 58-12-CM20 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN”, tramitado bajo la Licitación Pública N° 58-0092-LPU20 mediante EX-2020-1621631-GDEBA- MECGP, y

CONSIDERANDO:

Que a orden N° 3 el Director de Logística y Servicios Auxiliares solicita lo mencionado en el Visto y a posterior toma conocimiento esta Dirección General de Administración, GEDO: PV-2021-25893428-GDEBA-DGAMJGM;

Que a orden N° 5 se aduna las Solicitud de Compra PBAC N° 32-1244-SC21, GEDO: IF-2021-25958893-GDEBA-DCYCMJGM, y a orden N° 6 la imputación presupuestaria correspondiente, GEDO: DOCFI-2021-25890926-GDEBA-SDCMJGM;

Que la contratación propiciada se realizara con las firmas “GAME S.A.” y “CBC ASOCIADOS S.A.” por resultar sus ofertas la más convenientes a la necesidad de esta Jurisdicción;

Que a orden N° 7 se aduna la Orden de Compra N°: OC 32-3169-OC21a favor de la firma “GAME S.A.”, GEDO: DOCFI-2021-25960278-GDEBA-DCYCMJGM; y a Orden N° 8 la Orden de Compra N° 32-3170-OC21 a favor de la firma “CBC ASOCIADOS S.A.”, GEDO: DOCFI-2021-25960453-GDEBA-DCYCMJGM;

Que la presente se encuadra en las Resoluciones N° RESOL-2020-251-GDEBA-CGP y RESO-2020-279-GDEBA-CGP, y en las facultades conferidas por los art. N° 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 59/19, y art. N° 10 y 17 apartado 3 inciso f) de su Anexo I, y en el Anexo II del Decreto Reglamentario N° 59/19, reemplazado por el Anexo Único del Decreto N° 605/2020.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTICULO 1°. Autorizar la adquisición de UN (1) aire acondicionado y UN (1) servicio de instalación, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, Portal PBAC, con las firmas adjudicatarias "GAME S.A." por un monto total de pesos OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS con 85/100 (\$88.596.85); y con la firma adjudicataria "CBC ASOCIADOS S.A." por un monto total de pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES con 72/100 (\$20.463,72) conforme a lo previsto por el Convenio Marco N° 58-12-CM20.

ARTICULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede será atendido con cargo a la imputación presupuestaria detallada por el GEDO: DOCFI-2021-25890926-GDEBA-SDCMJGM. Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225, para la Solicitud de Compra PBAC N° 32-1244-SC21.

ARTICULO 3°. Autorizar la emisión de las Órdenes de Compra pertinentes a favor de las firmas citadas en el artículo 1° por el monto indicado a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires "PBAC".

ARTICULO 4°. Registrar, incorporar al SINDMA, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.